

DIRECCIÓN DE : 6 NORTE N° 1467

Mes de: Septiembre de 2025

I.-	Funcionario	: Flérida Huechumpán Acuña
	Departamento	: Salud
	Decreto (contrato)	: 11801 / 24.09.25
	Centro de costo o ítem	: 31.03. 01
	Nombre Programa	: Resolutividad - Proceso de esterilización

II.-	Boleta Número	: 08
	Fecha Boleta	: 30-09-2025
	Valor Bruto Boleta	: \$ 206.400.-
	Valor Cuota según Contrato	: \$ 206.400.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

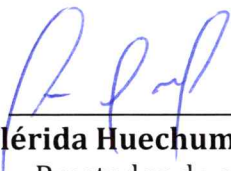
III.- Funciones Contratadas:

- Realizar inventario de instrumental clínico.
- Realizar labores del servicio de esterilización derivadas de la indicación de la Enfermera a cargo.
- Aplicar documentos institucionales que normen los procesos internos de Esterilización y así también de hojas de despacho a Empresa Externa u otro centro atingente.
- Participar en los procesos asociados a la unidad que contempla: lavado, inspección, preparación y esterilización de instrumental.
- Aplicar normativa ministerial correspondiente y realizar todas las actividades de esterilización y almacenamiento de instrumental descrita en la norma vigente N° 199 que rige los procesos de Esterilización.
- Participar en la capacitación continua al personal de esterilización; manteniendo vigencia de cursos atingentes.
- Aplicar, según indicación de Enfermera a cargo, indicadores de control de calidad de los procesos de Esterilización.
- Colaborar con el Departamento de Salud Municipal para asegurar una comunicación fluida y una distribución eficiente del instrumental esterilizado.
- Notificar a su enfermera a cargo los incidentes relacionados al proceso de Esterilización.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Realiza inventario de instrumental clínico.
- Realiza labores del servicio de esterilización derivadas de la indicación de la Enfermera a cargo.
- Aplica documentos institucionales que normen los procesos internos de Esterilización y así también de hojas de despacho a Empresa Externa u otro centro atingente.
- Participa en los procesos asociados a la unidad que contempla: lavado, inspección, preparación y esterilización de instrumental.
- Aplica normativa ministerial correspondiente y realizar todas las actividades de esterilización y almacenamiento de instrumental descrita en la norma vigente N° 199 que rige los procesos de Esterilización.
- Participa en la capacitación continua al personal de esterilización; manteniendo vigencia de cursos atingentes.
- Aplica, según indicación de Enfermera a cargo, indicadores de control de calidad de los procesos de Esterilización.
- Colabora con el Departamento de Salud Municipal para asegurar una comunicación fluida y una distribución eficiente del instrumental esterilizado.
- Notifica a su enfermera a cargo los incidentes relacionados al proceso de Esterilización.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


Flérida Huechumpán Acuña
Prestador de servicios


Cristina Soto Sandoval
Encargado programa




Elizabeth Acosta Pérez
Directora (s)
CESFAM Pueblo Nuevo